“CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA”

Contrato de suministro No. 2021.05.09.042.470
“***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA OPERATIVIDAD PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (COMGER).”***

Proveedor
ARLEY JHOANY GÓMEZ ALZATE
Propietario del Establecimiento de Comercio
EL PUNTO ELECTRICO Y FERRETERO
Nit. 71.117.007-3
elpuntoelectricoferretero@gmail.com
Teléfono: 423 77 04

El Municipio de La Ceja del Tambo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y la invitación No. 070 de 2021, la oferta que es aceptada es la presentada por Usted.

La comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos del contrato celebrado, la base para efectuar el respectivo registro presupuestal.

Por tal razón, nos permitimos comunicarle que aceptamos su oferta presentada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: “***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA OPERATIVIDAD PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (COMGER).”***

VALOR: *VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 24.971.650) M/TE.*

FORMA DE PAGO: El Municipio realizará pagos, según avances o entregas recibidas a entera satisfacción de los elementos. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Número: 1946

Valor: $ 25.000.000
Rubro: Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa para la atención de emergencias
Fecha: 16 de noviembre de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Carta de Aceptación de la Propuesta quedará perfeccionada con la firma del Secretario de Gobierno y Seguridad, debidamente autorizado para contratar de conformidad con el Decreto Municipal 002 del 04 de enero de 2021, *"POR EL CUAL SE DELEGA LA FACULTAD PARA CONTRATAR, ORDENAR EL GASTO Y REALIZAR ALGUNAS GESTIONES EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.*"

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo del profesional universitario Gestión del Riesgo de Desastres, que será designada para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución y la Ley, para la contratación entre el Estado y los particulares.

GARANTÍAS DE CONTRACTUALES:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas
Calidad de Bienes	20% del valor del contrato	Doce (12) meses contados a partir del acta de recibo final.

Los documentos necesarios para la ejecución del presente contrato deberán ser entregados por EL CONTRATISTA dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de la presente carta de aceptación los estudios previos, invitación y propuesta presentada.

Se firma a los 17 días del mes de diciembre de 2021

JOHNY WILSON GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Secretario de Gobierno y Seguridad

Proyectó: Pedro Antonio Cano Álvarez/ Apoyo Jurídico Subdirección de Contratación
Aprobó: W. Felipe Álzate Diez/ Subdirector de Contratación